

Noviembre 2009

CORRECCIONES A MANIFIESTOS

Estimado Cliente,

En base al oficio 800-01-03-00-00-200-2485 del 26 de Octubre y al Boletín Número P187 el día 30 de Octubre (anexos) emitidos por la Administración General de Aduanas el presente año, nos permitimos hacer de su conocimiento los lineamientos emitidos por dicha autoridad en relación a la corrección de información al manifiesto.

1. Se permite corregir la información contenida en el conocimiento marítimo y manifestada a la aduana únicamente previo al arribo del buque al puerto de destino. Es decir que una vez ingresada la carga al recinto fiscal no se podrán realizar correcciones y/o re-transmisiones del manifiesto.
2. Cambios en pesos: Se permite un margen de error en el peso del contenedor equivalente hasta el +/- 1% del peso originalmente declarado.
3. Unificación o División de BLs: Solo podrán realizarse previo al arribo del buque al puerto de destino
4. El equipo tipo FLAT de 20', FLAT de 40', PLATAFORMA de 20' y PLATAFORMA de 40' no requieren de sello
5. Por ningún motivo se autorizan cambios ni correcciones a embarques cuyo contenedor haya salido de la Terminal original de arribo y/o se encuentre ya vacío.

No obstante el punto 1 arriba mencionado, la aduana está permitiendo de forma TEMPORAL y EXCEPCIONAL correcciones a carga que ya se encuentra dentro del recinto fiscal. Para ello, ha determinado un procedimiento que implica que la Terminal cancele el registro de ingreso de la carga al recinto. Este procedimiento implica que el tiempo para procesar dichos cambios se este incrementando sin responsabilidad para la naviera.

Como lo explica el boletín anexo, éstas correcciones serán monitoreadas por la autoridad, pudiendo sancionar a la naviera que reiteradamente caiga en este tipo de procedimiento, razón por lo que nos reservamos el derecho de aceptar o rechazar solicitudes de correcciones.

Del mismo modo, nos permitimos insistir en que las correcciones que se están permitiendo son de carácter temporal y que la aduana podrá denegarlas en cualquier momento.

Por lo anterior, les hacemos una cordial invitación para que se aseguren de manifestar correctamente sus embarques y en el caso necesario de requerir cualquier tipo de modificación, esta sea solicitada a la naviera a más tardar 48hs previas al arribo del buque al puerto de destino.

Atentamente,

Hapag Lloyd México, S.A. de C.V.
01 55 54 47 81 00 ext. 8270
Lada sin costo 01 800 282 89 38 ext. 8270